

Decreto Exento Núm.0034734 /2022.-  
Santiago – CHILE; 18 de octubre de 2022.-

Con esta fecha la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, ha dictado el siguiente Decreto:

MAT.: Decreta Duelo Oficial Universitario en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas por fallecimiento del Prof. Eduardo Castro Montero.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Núm. 3 de 2006 del Ministerio de Educación publicado el 02 de octubre de 2007 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y, la Ley Núm. 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Universitario Núm. 906 de 2009, Reglamento General de Facultades; el Decreto Universitario Núm. 005493 de 2021; el Decreto Universitario Núm. 0032642 de 2022; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de octubre de 2022 se ha informado el sensible fallecimiento del ex académico del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, Prof. Eduardo Castro Montero (Q.E.P.D.).
2. Que, el Prof. Castro Montero formó durante su vida académica en la Facultad varias generaciones de Ingenieros en Alimentos, contando con profundo aprecio y estima de sus estudiantes, colegas académicos, personal de colaboración y egresados, por el compromiso permanente en el desarrollo de sus funciones en docencia superior.
3. Que, durante su desempeño como académico de esta Facultad, el cual se extendió hasta el año 2016 cuando se acoge a retiro, el Prof. Castro Montero realizó investigaciones en Reología de los Alimentos, aportando desde aquel cultivo en la enseñanza de asignaturas como Ingeniería de Productos del Mar; Ingeniería de Grasas y Aceites; Propiedades Físicas y Químicas de los Alimentos; entre otras.

4. Que, el fallecimiento del Prof. Castro Montero enluta a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, donde su comunidad universitaria, particularmente el Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química, le recuerdan con profundo afecto.
5. Que, con fecha 15 de marzo de 2021, mediante el Decreto Universitario Exento Núm. 005493, el Sr. Rector de la época, delegó la facultad de decretar Duelo Oficial Universitario a los decanos, entre otras autoridades, mediante acto administrativo, restringido a los espacios de su dependencia, con motivo del fallecimiento de integrantes de miembros de sus respectivas comunidades.
6. Que, se ha considerado del todo necesario decretar Duelo Oficial Universitario en la Facultad, con el objetivo de rendir un merecido, adecuado y sentido homenaje a la memoria del Prof. Eduardo Castro Montero.

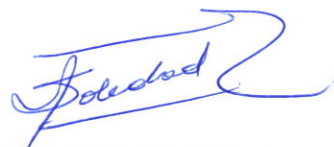
DECRETO:

- 1.- Decrétese Duelo Oficial Universitario en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, por un día, correspondiente al miércoles 19 de octubre de 2022, por el sensible fallecimiento del ex académico del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química, Prof. Eduardo Castro Montero.
- 2.- Ícese la bandera de la Universidad, a media asta, en las instalaciones de la Facultad, y suspéandase las ceremonias universitarias que revistan el carácter de festejo o celebración.

Anótese, regístrese y comuníquese.



**MARCELO JAVIER KOGAN**  
Vicedecano (S)



**PAZ ROBERT CANALES**  
Decana (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. RECTORÍA.-
2. DECANATO.-
3. VICEDECANATO.-
4. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA QUÍMICA.-
5. JEFA DE LA CARRERA DE ING. EN ALIMENTOS.-
6. COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD.-
7. FAMILIA DEL PROF. CASTRO MONTERO.-
8. Archivo Decanato.-